CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2021
"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS DEL MDI – AD REFERÉNDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS LLAMADOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 01 "GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA…"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 15/2021 "Adquisición de Baterías para Vehículos del MDI – Ad Referéndum"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 404.081.**
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 15 de noviembre de 2021.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 25/2021** de fecha 15 de noviembre de 2021, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 25/2021

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA N° 15/2021

"Adquisición de Baterías para Vehículos del MDI"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **10:30 horas** del día **[15-noviembre-2021]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 15/2021** para la **"Adquisición de Baterías para Vehículos del MDI" ID: 404.081**.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Representante	C.I. N°
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	Sin representante	----------
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Sin representante	----------

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	1 CESAR MOSTAFA OCAMPOS	2 AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presenta	Presenta
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta	No presenta
7. Certificado de cumplimiento tributario	Presenta	Presenta
8 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta	Presenta
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		No Aplica
* Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	----------
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presenta	----------
* En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarle en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta	----------
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	No Aplica	
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	----------	Presenta
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	----------	Presenta
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	Presenta
Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	----------	No presenta
9.3. Oferentes en Consorcio.	No aplica	

Abog. Lorena Ortiz
Directora Interina
Dirección de Administración

Ing. Guillermo Bae Kim
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Experiencia requerida:

	1 CESAR MOSTAFA OCAMPOS	2 AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	No presenta	No presenta

Capacidad Técnica

	1 CESAR MOSTAFA OCAMPOS	2 AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1. Autorización del Fabricante, representante o distribuidor autorizado de la marca del bien ofertado	No presenta	No presenta
2. Catalogo del producto	No presenta	No presenta

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **10:55 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.-----

Abg. Mauro Benítez Almirón, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

Mirtha Galeano
Funcionaria
Dirección de UOC

Sr. Jorge Benítez
Funcionario
Dirección de UOC

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

2.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial y formal

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, y de Carácter Formal solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, cuyo análisis se detalla a continuación:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

Oferentes	**1**	**2**
Requisitos documentales	**CESAR MOSTAFA OCAMPOS**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
1. Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica	No Aplica
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
9. Documentos legales **9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas**		No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	---------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	---------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	---------
9. Documentos legales **9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	No Aplica	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*).	---------	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	---------	Cumple

Abog. Lucio Ortiz
Directora Interina
Dirección de Administración

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Ing. Guillermo Bae Kim
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*).	---------	Cumple
Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	---------	Cumple

Considerando el cuadro precedente, se constata que las firmas **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** y **AUTOMOTIVE S.A.I.E. "CUMPLEN"** con la presentación de documentos sustanciales.

Respecto a las documentaciones de carácter formal, de experiencia y capacidad técnica, es oportuno mencionar que se remitieron las Notas DUOC N° 327/2021 a la firma **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** de fecha 15 de noviembre y DUOC N° 328/2021 de fecha 15 de noviembre a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, solicitando varios documentos correspondientes a sus ofertas. Dichas firmas remitieron las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** y **AUTOMOTIVE S.A.I.E "CUMPLEN"** con los requisitos formales de la Carta Invitación.

2.2 Evaluación Económica-Financiera

2.2.1 Evaluación Económica

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas por las firmas oferentes, conforme se describe a continuación:

N°	RAZON SOCIAL	Precio Total Gs.
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	32.557.575.-
2	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	35.727.000.-

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de la Ofertas",** que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En este sentido, se menciona que todos los oferentes han ofertado bienes de origen extranjero, por lo tanto, no es factible aplicar el margen de preferencia.

2.2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 4°** de la **Resolución DNCP N° 1.890/2020**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:.*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por el oferente, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio

Isabel Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Ing. Guillermo Bae Kim
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple	Cumple	Cumple
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 25/2021, el Informe Técnico según Memorando DA/DT N° 273/2021 de fecha 17 de noviembre del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Administración, el Cuadro Comparativo de Ofertas, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, y económica y los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación y haber cotizado los precios más bajos, conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada: AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC N° 80003251-9								
Ítem	**Descripción del Bien/Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Batería para Hyundai Accent 12 V 55 A	3	Unidad	Unidad	CRAL	BRASIL	473.425	1.420.275
2	Batería para Toyota Auris 12V 60A	1	Unidad	Unidad	CRAL	BRASIL	519.100	519.100
3	Batería para VW GOL 12V 60A	3	Unidad	Unidad	CRAL	BRASIL	519.100	1.557.300
4	Batería para VW GOL 12V 60A	2	Unidad	Unidad	CRAL	BRASIL	519.100	1.038.200
5	Batería para Renault Symbol 12V 60A	2	Unidad	Unidad	CRAL	BRASIL	519.100	1.038.200
6	Batería para Ford Focus 12V 65A	5	Unidad	Unidad	CRAL	BRASIL	519.100	2.595.500
7	Batería Chevrolet Blazer 12V 75A	2	Unidad	Unidad	CRAL	BRASIL	609.000	1.218.000
8	Batería Toyota Rav 4 12V 75A	1	Unidad	Unidad	CRAL	BRASIL	609.000	609.000
9	Batería para Kia Sportage 12V 90A	1	Unidad	Unidad	TOYO	BOLIVIA	764.150	764.150
10	Batería para Hyundai New Santa Fe 12 V 90A	1	Unidad	Unidad	TOYO	BOLIVIA	764.150	764.150
11	Batería para Chevrolet S10 12V 75A	5	Unidad	Unidad	CRAL	BRASIL	609.000	3.045.000
12	Batería para Dodge Ram 12V 90A	2	Unidad	Unidad	TOYO	BOLIVIA	764.150	1.528.300
13	Batería para Hyundai Veracruz 12V 90A	2	Unidad	Unidad	TOYO	BOLIVIA	764.150	1.528.300
14	Batería para Toyota Land Cruiser 12V 90A	2	Unidad	Unidad	TOYO	BOLIVIA	764.150	1.528.300
15	Batería para Toyota Land Cruiser Prado 12V 90A	1	Unidad	Unidad	TOYO	BOLIVIA	764.150	764.150
16	Batería para Nissan Patrol 12V 95A	2	Unidad	Unidad	TOYO	BOLIVIA	675.700	1.351.400
17	Batería para Jeep Grand Cherokee 12V 90A	1	Unidad	Unidad	TOYO	BOLIVIA	764.150	764.150
18	Batería para Isuzu KB 12V 90A	1	Unidad	Unidad	TOYO	BOLIVIA	764.150	764.150
19	Batería para Nissan Frontier 12V 90A	1	Unidad	Unidad	TOYO	BOLIVIA	764.150	764.150
20	Batería para Isuzu D-max 12V 95A	9	Unidad	Unidad	TOYO	BOLIVIA	675.700	6.081.300
21	Batería para Toyota Hilux 12V 95A	2	Unidad	Unidad	TOYO	BOLIVIA	675.700	1.351.400
22	Batería para Ssanyong Rexton 12V 95A	1	Unidad	Unidad	TOYO	BOLIVIA	675.700	675.700
23	Batería para Mercedes Benz 12V 110A	1	Unidad	Unidad	CRAL	BRASIL	887.400	887.400
							TOTAL	**32.557.575**

El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de guaraníes treinta y dos millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco, IVA incluido.

Ing. Guillermo Bae Kim
Jefe Interino
Departamento de Transporte

Abog. Felicia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

4. <u>Conclusión y Recomendación Final</u>.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 15/2021 "Adquisición de Baterías para Vehículos del MDI – Ad Referéndum" ID N° 404.081**, a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E., con RUC N° 80003251-9** por un monto total de Gs. 32.557.575.- (guaraníes treinta y dos millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección de Administración
Abog. Laticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios

Departamento de Transporte
Ing. Guillermo Bae Kim
Jefe Interino
Departamento de Transporte